



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2025-MDR/A.

Reque, 27 de octubre del 2025.

VISTO:

Informe N° 003-2025-MDR/GM, de fecha 12 de agosto del 2025, del Abog. Danty Alexander Vásquez Flores, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Reque, mediante el cual solicita la designación de funcionario responsable del Sistema de Control Interno – SCI basada en la Directiva 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” y demás normas modificatorias, y:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N. 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico. Así mismo el numeral I) del Art. 195 de la Carta Magna reconoce a los gobiernos locales la competencia para aprobar su organización interna.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N. 004-2019-JUS establece “72.22 Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas para el eficiente cumplimiento de su misión, objetivos, así como la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia”.

Que, la Ley N. 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y modificatorias, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, bajo el contexto normativo antes señalado, se emitió la Resolución de Contraloría N. 146-2019 CG, que fue modificada con Resolución de Contraloría N. 130-2020- CG, Resolución de Contraloría N. 093- 2021- CG y Resolución de Contraloría N. 095-2022- CG, la cual aprobó la Directiva Ne 006-2019- CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y demás modificatorias, cuya finalidad es lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente así como el uso adecuado de los recursos públicos;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades



SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, al Abog. **Danty Alexander Vásquez Flores**, Gerente Municipal identificado con DNI. **42045263**, como funcionario responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno SCI de la Municipalidad Distrital de Reque, del monitoreo del proceso de implementación, en aplicación a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y modificatorias
- **ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR**, al Gerente Municipal, Gerentes, Sub gerentes, y demás órganos estructurados de la municipalidad, adoptar las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, y modificatorias.
- **ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

